

# Asuma el control de su **IDENTIDAD VIRTUAL**

#RGPD

Junio de 2019

Para algunas empresas, un componente importante de su modelo de negocio consiste en recopilar sus datos personales y compartirlos con terceros. Estas empresas suelen ser plataformas de redes sociales, proveedores de correo electrónico, motores de búsqueda y proveedores de *software*. Los datos que recopilan pueden ir más allá de lo que usted comparte activamente con ellos en su perfil público. Además, pueden hacer un seguimiento de sus correos electrónicos, calendario, búsquedas, ubicaciones, mensajes, páginas que le interesan y grupos en los que participa. Con estos datos mapean su identidad virtual basándose en sus intereses y preferencias, y luego obtienen ingresos de su identidad virtual para la publicidad personalizada.

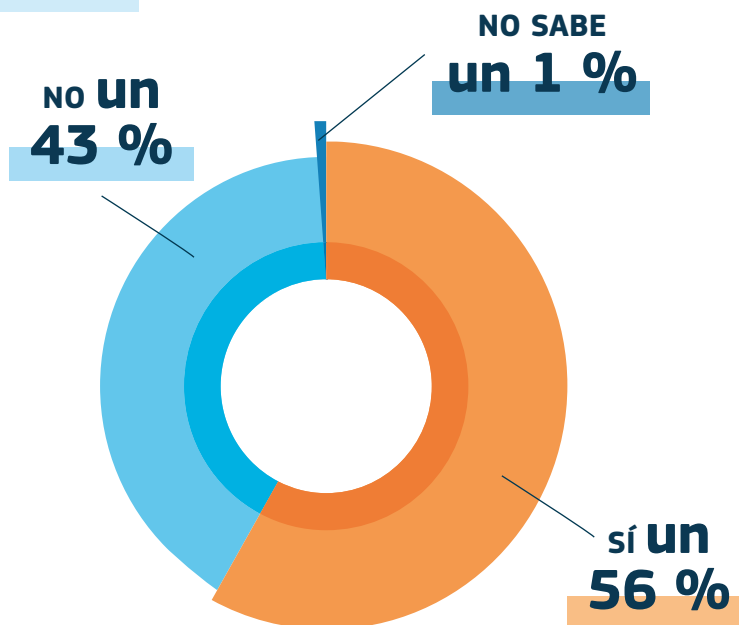
Según la nueva normativa sobre protección de datos que está en vigor desde mayo de 2018 (Reglamento general de protección de datos), el tratamiento de sus datos personales debe basarse en su **consentimiento**, el cual tiene que estar basado en una **decisión informada** y expresarse a través de una **acción afirmativa** por su parte. Puede que, en mayo de 2018, muchas empresas le contactaran directamente para que aceptara sus nuevos términos y revisara su configuración de privacidad. Le recomendamos encarecidamente que lea detenidamente los términos y que optimice su configuración de privacidad de forma que las plataformas no traten ni comuniquen a terceros datos que usted no desee compartir. Puede que algunas plataformas también le hayan pedido su consentimiento para tratar otros datos personales que no son necesarios para la prestación del servicio. Este consentimiento debe poder darse libremente, es decir, no debería estar condicionado a la prestación del servicio. De todas formas, usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento.



## LA MAYORÍA DE LOS EUROPEOS NO HACE USO DE SU DERECHO A CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD

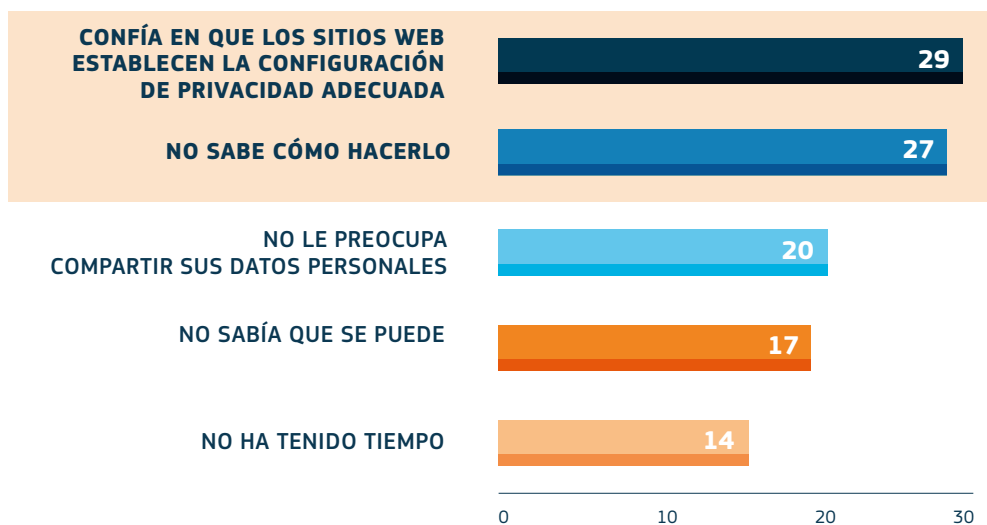
¿Alguna vez ha intentado cambiar la configuración de privacidad predeterminada de su perfil personal en una red social en línea?

Preguntamos a 27 000 europeos sobre sus hábitos en las redes sociales. Si bien la mayoría había intentado cambiar su configuración de privacidad, todavía hay una gran parte que no lo ha hecho. Los principales motivos son que confían en que la plataforma de la red social proporcione la configuración de privacidad adecuada o no saben cómo cambiarla.



Fuente: Eurobarómetro especial 487b QB11, 2019

¿Por qué no ha intentado cambiar la configuración de privacidad de su(s) perfil(es) personal(es)?



Fuente: Eurobarómetro especial 487b QB12b, 2019

## SUS DERECHOS EN VIRTUD DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

### ¿Qué significa esto en la práctica?

#### Protección de datos predeterminada



Por defecto, los únicos datos que deben tratarse y conservarse durante un tiempo limitado son los necesarios para utilizar la plataforma. Los datos solamente deben ser accesibles para un número limitado de personas autorizadas. El usuario es quien decide que sus datos sean de acceso público. Las empresas están obligadas a garantizar un elevado nivel de seguridad en torno a los datos personales de sus usuarios y deben tener en cuenta los riesgos relacionados con los datos que tienen en su poder.

Al pedir el consentimiento debe concederse la misma relevancia a la opción de exclusión que a la de aceptación y esta última no debería estar marcada por defecto.

#### Información sobre el tratamiento de sus datos



Tiene derecho a recibir información clara sobre el tratamiento de sus datos personales. Las empresas deben decirle qué datos están tratando y para qué fines lo hacen.

Las normas de protección de datos de las empresas deben presentarse en un lenguaje claro y sencillo. Tiene que ser fácil comprender qué datos se tratan, con qué fin y con quién se compartirán.

#### Derecho de oposición



Siempre tiene derecho a oponerse si una organización está tratando sus datos personales con el fin de enviarle anuncios personalizados.

Si usted no quiere recibir publicidad de directa, siempre puede oponerse y esto no debería significar que ya no tendrá acceso a los servicios de la plataforma en línea como tal. Si se le plantea una opción «tómelo o déjelo», lo más probable es que esté ante una infracción de la normativa sobre protección de datos.

#### Acceso a todos los datos que se conservan sobre usted



Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales que una organización tenga sobre usted, de forma gratuita, y a obtener una copia en un formato electrónico de uso habitual.

Puede pedir a la empresa que le envíe una copia de todos los datos que ha recopilado a lo largo del tiempo sobre usted. Al examinar el documento que reciba, podrá ver si consiente la recopilación de datos que ha hecho la empresa sobre usted.

#### Derecho a ser informado si se filtran sus datos



La empresa que posee sus datos está obligada a informar a la autoridad nacional de protección de datos (APD) si se produce una violación de la seguridad de los datos. Si esta violación supone un riesgo para usted, por ejemplo, si se vieron expuestos los datos de su tarjeta de crédito y estos no estaban cifrados, se le debería informar personalmente.

Si la violación de la seguridad de los datos representa un riesgo elevado, la empresa debe informar sin dilación indebida de ello a usted y a la APD nacional.

#### Derecho al olvido



Gracias al derecho al olvido puede pedir que una empresa borre sus datos personales, excepto en circunstancias en las que exista un motivo legítimo para la conservación de dichos datos, como el interés público a tener información sobre las acciones de un personaje público, como un político o un director general de una empresa.

En determinadas circunstancias, puede pedir que la empresa borre los datos que conserva sobre usted y elimine permanentemente su perfil.

# Optimice su configuración de privacidad.

Asegúrese de que usted controla los datos que comparte en las plataformas en línea.



**¿LA REALIDAD NO SE CORRESPONDE CON LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS? ¡PRESENTE UNA RECLAMACIÓN!**

Puede presentar una reclamación ante su **autoridad nacional de protección de datos**. Las autoridades de protección de datos pueden imponer diversas sanciones a empresas, plataformas y organizaciones, incluida la suspensión o interrupción del tratamiento de datos y la imposición de una multa de hasta 20 millones de euros o el 4 % del volumen de negocios mundial anual.

**[europa.eu/dataprotection](https://europa.eu/dataprotection)**